



ARQUIDIOCESIS DE LA HABANA

CERTIFICACIÓN LITERAL DE PARTIDA

BAUTISMO

MATRIMONIO

DEFUNCIÓN

PARROQUIA DE: Dijioni
Madruge
Bar. Magalegue

PBRO. Carlos Joel Borge Hernández
CURA Administrador Parroquial
De: Nuestra Señora del Rosario

LIBRO: 1 Matrimonios de blancos
FOLIO: 41
NÚMERO: 153

Certifico: Que según consta en el correspondiente Libro, se encuentra asentada la siguiente partida, la cual, literalmente, dice así:

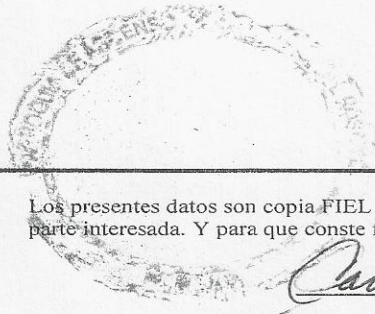
En dos de Nov' de mil ochoc' diez habiendose practicado los dilig' extrajudiciales según lo prevenido en auto de Sta visita dispensado S.S. y el Abpo mi Sr el impedimento dirimente de afinidad por copula licita en primer grado licidose los tres canónicas amonestaciones sin resultar impedimento. Yo Don Estevan Rodriguez del Castillo cura Bdo por S. M de la Ig' Barroca de Sta Catarina Aparte de Mpuerige y residente en esta Aux de Ntra Sra del Rosario de Dijoni "ilegible" haber cumplido la facultancia que se les impuso caso y vela según orden de Ntra Sta M de la Ig' a Don Silvestre Jose' Mollina conocido General ante por Dio, Natural de Guines y vecino de este Part ante de su nido "ilegible" D' nra Clemencia Selgado hijo legitimo de D' Narciso y de D' Rita Curbelo con D' Maria de la Trinidad Delgado mat' de Quibican vecina de este part "ilegible" hija legitima de Don Bartholome Selgado y de D' Juana Schez, confesaron y conculgaron fueran examinados en la Doctrina Christ' siendo testy' Don Jose' de Stragas y D' Jose' Murrero y por que? conste lo firme.

Estevan Rodriguez del Castillo

Notas Marginales:

No contiene

Los presentes datos son copia FIEL y EXACTA de su original expedidos a petición de parte interesada. Y para que conste firma y sello.



Carlos Joel Borge Hernández
Firma del Presbítero